GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 0525

900.85

Yopal, 20 de octubre de 2025

Ingeniero
Cesar Augusto Pachón Achury
Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural ADR de Colombia
Dirección: Calle 43 # 57-41 Piso 1 CAN Bogotá, Colombia
asistenciatecnica@adr.gov.co - soporte.registros@adr.gov.co
correspondencia@adr.gov.co.
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de capacitación y manejo a la plataforma "El Campo Innova", entorno al servicio público de extensión agropecuaria SPEA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y con el fin de dar cumplimiento al ***Artículo 31.*** *de la ley 1876 de 2017, que regula el registro de usuarios que se señala a renglón seguido "Para efectos de la prestación del servicio los productores deberán estar inscritos en el registro de usuarios que disponga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo[1] Rural. Para esto, los usuarios deberán solicitar su inscripción en el registro ante el municipio correspondiente al lugar donde se ubiquen sus predios. El municipio velará por la veracidad de la información consignada en el registro. El Departamento velará porque los municipios[2] y distritos actualicen el registro durante los primeros tres (3) meses de cada[3] año".*

La Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Departamento de Casanare agradece el valioso acompañamiento que la Agencia de Desarrollo Rural ADR ha brindado en el fortalecimiento del desarrollo rural de nuestros municipios.

En aras de consolidar una estrategia que facilite el trabajo articulado que venimos desarrollando, comedidamente solicitamos que la Agencia de Desarrollo Rural ADR programe encuentros virtuales bimensuales (cada dos meses) orientados a hacer seguimiento al registro de usuarios en la plataforma "El Campo Innova", identificar y resolver dificultades en la operatividad de la herramienta, brindar orientación sobre la presentación de informes trimestrales requeridos por las entidades competentes y evaluar la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA).

Powered by CamScanner

El departamento de Casanare, sus municipios y extensionistas quedamos atentos a que la Agencia de Desarrollo Rural ADR establezca fecha, hora y medio de comunicación para llevar a cabo dichas jornadas. Esta iniciativa permitirá dar respuesta oportuna a las múltiples inquietudes que tienen los municipios, EPSEAS y extensionistas respecto al diligenciamiento y cargue de información en la plataforma "El Campo Innova".

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Revisó: Cristian Rolando Cifuentes Esteban.
Director Técnico de Desarrollo Rural.

Revisión Jurídica: Luis A. Rodríguez C.

Elaboró: Heyder Benigno Plazas Plazas
Profesional Contratado

Powered by CamScanner